

INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE

ACCIONISTAS

MEDIAGNOSTIC S.A.

En concordancia con las disposiciones de la Ley de Compañías, así como las demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumulo en presentarles el siguiente Informe del Comisario de la compañía MEDIAGNOSTIC S.A., para el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2014.

- 1.- He examinado el balance general de MEDIAGNOSTIC S.A y sus anexos de resultados por el año terminado en esa fecha, la preparación los estados financieros es responsabilidad de la gerencia, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros.
- 2.- Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas, estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentren libre de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de la contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros.
- 3.- La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía, así como a las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas y de Directorio.
- 4.- La correspondencia, los Libros de Actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, Libro Talonario, Libro de Acciones y Accionistas; así como los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- 5.- La Compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la Compañía.
- 6.- Con relación a los Estados Financieros de la Compañía, éstos concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, concordantes con las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

- 7.- En mi opinión los estados financieros anteriormente mencionados referidos se presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de MEDIAGNOSTIC S.A. al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones, de evolución del patrimonio y de cambios en la posición financiera, por el año terminado en esa fecha de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.
- 8.- Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que mi opinión constituya incumplimiento significativo de las obligaciones de MEDIAGNOSTIC S.A. como agente de retención y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de diciembre del 2014.
- 9.- Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los accionistas y la gerencia de MEDIAGNOSTIC S.A. así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,



ING. PAULA LEONOR VELEZ AGUI
RUC 0929684983001
COMISARIO